



**GUÍA METODOLÓGICA
PARA LA
JERARQUIZACIÓN DE
ATRATIVOS Y
GENERACIÓN DE
ESPACIOS TURÍSTICOS
DEL ECUADOR**

2017

Ministerio de Turismo.

Metodología para la jerarquización de atractivos y generación de espacios turísticos del Ecuador 2017. 1ra Parte.

MINTUR / 2da. Edición – Quito, octubre 2017.

Los contenidos de la guía se pueden citar y reproducir, siempre que se reconozca los créditos correspondientes, refiriendo la fuente bibliográfica.

Creative Commons 4.0
(CC BY)

Publicación de distribución gratuita.

MINTUR, 2017.

De esta edición:

Ministerio de Turismo del Ecuador, MINTUR.

Briceño E1-24 y Guayaquil. Edificio La Licuadora.

Quito – Ecuador

Tel: (593) 3 999-333

www.turismo.gob.ec / www.ecuador.travel

SUBSECRETARIA DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE PRODUCTOS Y DESTINOS

Director de Productos y Destinos

Rodrigo Salas

Equipo técnico principal:

Javier Remache. Analista Senior

Ma. Fernanda Benítez. Especialista Geógrafa

Kléver Sntaxi. Analista Junior

Equipo técnico de apoyo:

Xavier Chicaiza. Especialista

Gabriela Guzmán. Analista Senior

Pamela Valverde. Analista Senior

Virginia Cordovez. Técnico de Apoyo

Andrea Almeida. Analista Senior

Franklin Londo. Asistente

Alex Remache. Especialista

Cristian Guña. Analista Senior

Cecilia Carrillo. Analista Senior

David Villacis. Analista Senior

Revisión Técnica Interinstitucional:

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas -
AME

Coordinador de Desarrollo Turístico Municipal

Xavier Sáenz Viteri

Coordinación de Desarrollo Turístico Municipal

Ma. Gabriela Flores

Gabriela Villacrés

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. CONCEPTUALIZACIÓN.....	5
3. OBJETIVOS DEL MANUAL	6
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	6
3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS	6
4. PROCEDIMIENTO	7
4.1. ETAPA I: REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS.....	8
4.1.1. FASE I: LEVANTAMIENTO Y REGISTRO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS.....	8
4.1.2. FASE II: PONDERACIÓN Y JERARQUIZACIÓN.....	9
4.1.3. FASE III: SISTEMATIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS FICHAS.....	14
4.2. ETAPA II: GENERACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS	15
4.2.1. FASE I: IDENTIFICACION DE ATRACTIVOS	15
4.2.2. FASE II: TIPIFICACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS.....	16
5. ANEXOS.....	18
5.1. ANEXO 1: CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS	18
6. BIBLIOGRAFÍA	24

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Turismo del Ecuador, órgano rector de la actividad turística en el país tiene entre sus atribuciones:

“Elaborar el inventario de áreas o sitios de interés turístico y mantener actualizada la información, potestad que la ejercerá por sí mismo, desconcentradamente, en coordinación con las instituciones del régimen seccional autónomo a favor de las cuales se han transferido competencias en materias turísticas, y en cualquier caso, podrá contratar con la iniciativa privada en los términos establecidos en este reglamento.”¹

Así también, la Resolución No. 0001-CNC-2016 del Consejo Nacional de Competencias en la sección I, artículo 8, numeral 5 establece como atribución de la Autoridad Nacional de Turismo el “Administrar el inventario de atractivos turísticos nacionales, que incluye el inventario de atractivos turísticos de áreas naturales protegidas remitido por la Autoridad Nacional Ambiental”. Mientras que en la sección II, artículo 13, numeral 3 establece en el marco del desarrollo de actividades turísticas corresponde a los gobiernos autónomos

descentralizados municipales y metropolitanos:

“Elaborar y actualizar el inventario de atractivos turísticos de su circunscripción, de conformidad con la normativa expedida por la Autoridad Nacional de Turismo.”²

La “GUÍA METODOLÓGICA PARA LA JERARQUIZACIÓN DE ATRACTIVOS Y GENERACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS DEL ECUADOR”, establece lineamientos técnicos para la identificación, clasificación y valoración de los atractivos con mejores condiciones para el desarrollo de productos turísticos. Mientras que, para la definición de espacios turísticos se consideran criterios de asociatividad, tamaño de la superficie y distribución de elementos complementarios.

Para el manejo óptimo de las herramientas se ha dividido a la metodología en dos partes:

- ✓ Primera parte: Guía metodológica para Jerarquización de Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador.
- ✓ Segunda parte: Guía para el levantamiento de atractivos turísticos.

¹ Art. 4. Capítulo 1. Título Primero. Reglamento General a La Ley de Turismo. Decreto Ejecutivo 1186. R.O. 244 de 05-ene-2004. Última modificación 09-ene-2008.

² Art.8. Sección I y Art. 13. Sección II. Resolución CNC No. 0001-2016. R.O. Suplemento 718 de 23-mar-2016.

2. CONCEPTUALIZACIÓN

El inventario de atractivos turísticos, se concibe como un registro valorado de todos los atractivos que por sus atributos naturales, culturales y oportunidades para la operación constituyen parte del patrimonio turístico nacional.

Se constituye como un instrumento dinámico de información integrada para respaldar la gestión por su capacidad de aportar datos consistentes para planificar, ejecutar y evaluar el territorio facilitando la toma de decisiones en materia de desarrollo turístico.

De esta forma el inventario de atractivos nacionales almacenado en una base de datos plana y en una base de datos geográfica constituye un insumo clave para alimentar al Sistema de Información Geográfica Turística orientado al análisis y planificación territorial turística.

Los criterios incorporados para la realización del inventario responden a los utilizados en el Índice de Competitividad en Viajes y Turismo (TTCI³) conocido también como Índice de Competitividad Turística de la Organización Mundial de Turismo publicada por el Foro Económico Mundial en el año 2015 y la Metodología para Inventarios De Atractivos Turísticos OEA 2004.

Por otro lado, la generación de espacios turísticos es la conformación de unidades básicas para la planificación turística en territorio, cuya configuración responde a la distribución territorial de los atractivos turísticos tanto en las categorías natural y cultural.

La presente guía metodológica se enfoca en identificar el nivel de competitividad de los atractivos turísticos que presenten las mejores condiciones para el desarrollo de productos turísticos. Por tal motivo se realizó una selección de los criterios del Índice de Competitividad de Viajes y Turismo que al momento se adaptan a la realidad territorial.

³ Travel and Tourism Competitiveness Index.

3. OBJETIVOS DEL MANUAL

3.1. OBJETIVO GENERAL

Disponer de un instrumento técnico que permita orientar y normar la elaboración del Inventario de Atractivos turísticos para la generación de Espacios Turísticos en el territorio nacional para la gestión y desarrollo del sector.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS

- ✓ Homologar los criterios para la clasificación y valoración del potencial turístico nacional.
- ✓ Automatizar el proceso de jerarquización de atractivos turísticos.
- ✓ Ofrecer información técnica sobre la situación real de los atractivos inventariados para uso de los sectores público, privado, comunitario y académico.
- ✓ Disponer de un instrumento efectivo para la generación de planes, programas y proyectos en materia turística.
- ✓ Mantener actualizada la información sobre atractivos y espacios turísticos a nivel nacional.

4. PROCEDIMIENTO

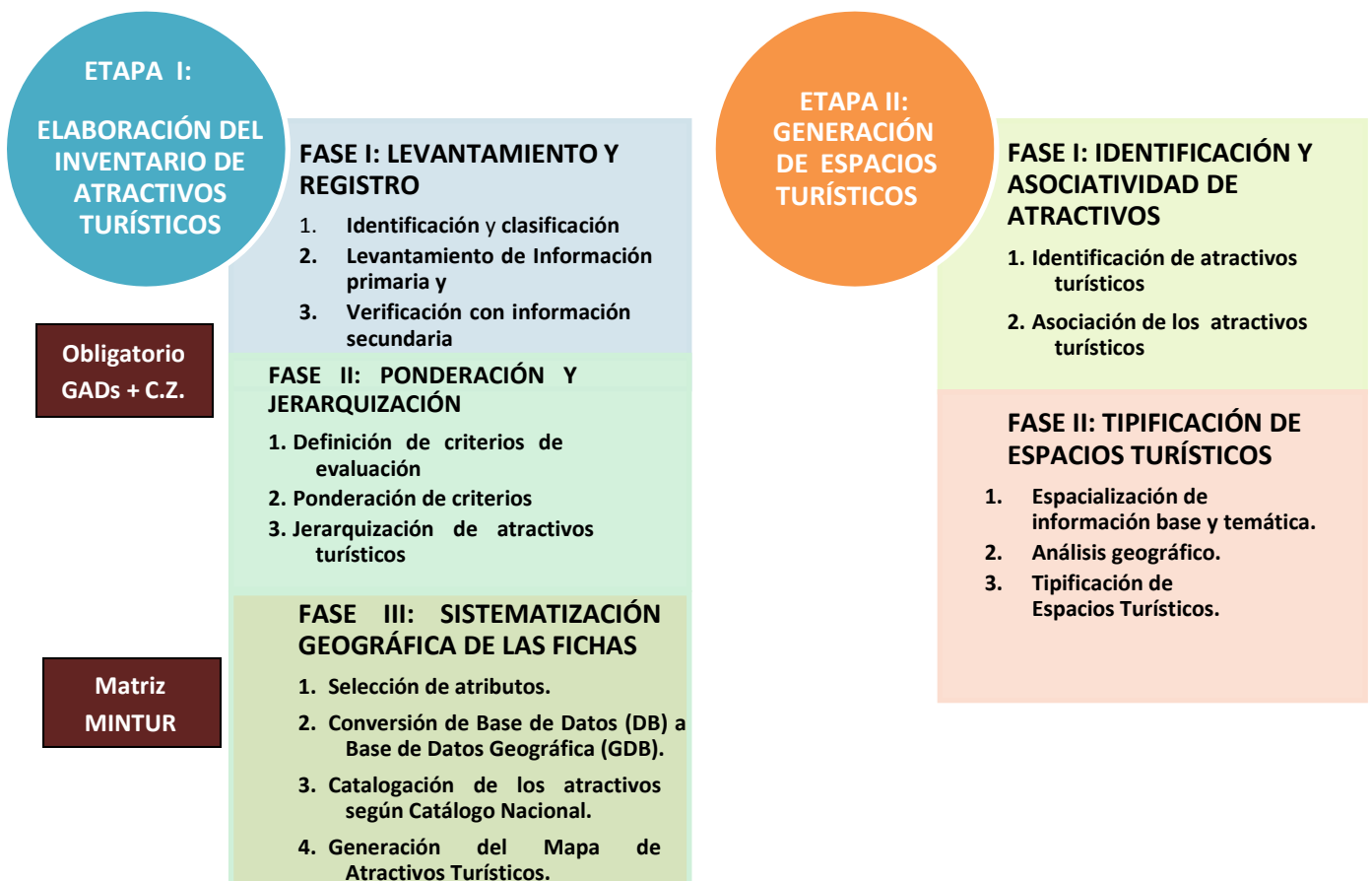
Previa la iniciación del proceso de ejecución del inventario es importante revisar la información de atractivos turísticos existentes, con el fin de establecer el ámbito territorial en el que se aplicará el levantamiento de información.

El procedimiento se desarrolla en dos etapas: Etapa I: Realización del Inventario de Atractivos Turísticos: levantamiento, registro,

jerarquización y espacialización de atractivos turísticos; y

Etapa II: Generación de Espacios Turísticos: identificación de atractivos con potencial para la generación de productos turísticos, análisis geográfico y tipificación de espacios turísticos.

Gráficamente se lo puede resumir de la siguiente forma:



Elaboración: Dirección de Productos y Destinos Turísticos, 2017

4.1. ETAPA I: ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Esta etapa comprende tres fases: Fase I: Levantamiento y registro de los atractivos turísticos en el sistema dispuesto por la autoridad nacional de turismo.

Fase II: Ponderación y jerarquización de los atractivos turísticos levantados y registrados que concluye en una ficha de inventario valorada.

4.1.1. FASE I: LEVANTAMIENTO Y REGISTRO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Esta fase comprende la identificación, clasificación y levantamiento en territorio de objetos, lugares, acontecimientos, fenómenos y otros elementos de interés turístico que deben ser registrados en una ficha automatizada. Incluye la recopilación y verificación de datos secundarios.

La Fase I se realizará en tres pasos:

4.1.1.1. Identificación y Clasificación de atractivos turísticos

Se deberá identificar los atractivos que estén registrados en la base de datos de cada uno de los GADs⁴ municipales y metropolitanos y añadir otros que estén generando visitación.

Una vez identificados los atractivos turísticos, se deberá establecer la categoría, tipo y

subtipo al cual pertenece. Esta información será colocada de acuerdo a los descriptores e indicaciones especificadas en la Clasificación de Atractivos Turísticos (Anexo1).

4.1.1.2. Levantamiento de Información Primaria

Para el levantamiento de información primaria se ha diseñado una Ficha donde se ha establecido condiciones mínimas que debe tener un atractivo. Esta información se recopilará en territorio y deberá ser complementada con entrevistas a responsables de instituciones, comunidades locales e informantes clave.

Es importante generar respaldos documentales como: entrevistas, fotografías, videos y demás que sustenten la visita realizada al atractivo.

El levantamiento de información registrada por los GADs municipales y metropolitanos en territorio será evaluado por las Coordinaciones Zonales y aprobado por las oficinas técnicas de matriz MINTUR.

4.1.1.3. Verificación con Información Secundaria

La verificación de toda la información levantada en territorio se la debe realizar en la oficina o puesto de trabajo regular apoyado en información oficial nacional, bibliografía existente y otras fuentes documentales (incluida la información de organismos

⁴ Gobiernos Autónomos Descentralizados

técnicos especializados). Esto permitirá analizar y contrastar la información registrada y obtener datos con un mínimo de error.

Entre la información secundaria a revisar y verificar se tiene: características climatológicas, planta turística, declaratorias, amenazas naturales, políticas, regulaciones y medios de promoción del atractivo.

De encontrarse inconsistencias en la información registrada se debe realizar la respectiva inspección de campo o de fuentes secundarias y proceder con las correcciones correspondientes.

4.1.2. FASE II: PONDERACIÓN Y JERARQUIZACIÓN

En esta fase se analizarán los aspectos propuestos en la ficha para el levantamiento y jerarquización de atractivos turísticos en función de un conjunto de criterios diseñados para determinar las condiciones que presente el atractivo levantado y su valoración con base a una jerarquía.

Se considera a esta fase como clave debido a que mediante una calificación se permitirá identificar los atractivos que mejor condición presenten para el desarrollo de productos turísticos. A la vez será posible diagnosticar el potencial que presente el atractivo levantado y sugerir acciones concretas para mejorar sus condiciones y coadyuvar a su desarrollo.

4.1.2.1. Definición de criterios de evaluación

Para evaluar al atractivo turístico se ha definido un conjunto de criterios relacionados con los atributos mínimos que deben tener un atractivo para desarrollarse en producto turístico. Estos criterios tienen sustento en los Índices de Competitividad Turística publicado por el Foro Económico Mundial.

Criterios relacionados con el Índice de Competitividad Turística:

- a) Accesibilidad y conectividad
- b) Planta turística /Servicios
- c) Estado de conservación e integración atractivo / entorno
- d) Higiene y seguridad turística
- e) Políticas y regulaciones
- f) Actividades que se practican (Opciones recreacionales)

Criterios relacionados con la demanda:

- g) Difusión
- h) Registro de visitante y afluencia
- i) Recurso humano

4.1.2.2. Ponderación de Criterios

Con la finalidad de automatizar los resultados de la aplicación de los criterios se ha procedido a asignar un factor de ponderación. El factor de ponderación de cada criterio responde a la capacidad institucional, según competencias, de incidir sobre la mejora o manejo de los mismos.

La ponderación mayor se dio a los criterios que son competencia directa de otras carteras de Estado o Gobiernos Seccionales, mientras que la de menor ponderación son criterios que la autoridad nacional de turismo incide directamente.

A continuación se detalla la ponderación de criterios con base en la herramienta matriz de Holmes o matriz de priorización. La ponderación es la misma para atractivos naturales y culturales.

Tabla 1. Ponderación de criterios. Atractivos Naturales y Culturales

CRITERIOS DE VALORACIÓN		DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
A	ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD	Hace referencia a las condiciones de accesibilidad al atractivo, ciudad o poblado más cercano, además de la existencia de vías de acceso, servicios de transporte y señalización.	18
B	PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS	Hace referencia a la existencia de servicios de alojamiento, alimentos y bebidas, agencias de viaje, guía, transporte o movilización interna, facilidades turísticas y servicios complementarios a la actividad turística.	18
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO / ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del atractivo y su entorno.	14
D	HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA	Hace referencia a la disponibilidad de servicios básicos, gestión ambiental, señalética, establecimientos de atención ciudadana en temas de salud, seguridad, comunicación y amenazas naturales.	14
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración del atractivo dentro de la planificación territorial turística y cumplimiento de regulaciones para las actividades que se realizan en el atractivo.	10
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Actividades de agua, aire, tierra que se practican en atractivos naturales y actividades que se practican en atractivo culturales.	9
G	DIFUSIÓN, MEDIOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO	Hace referencia a la mención del atractivo en publicaciones en revistas especializadas nacionales o internacionales, así como páginas web, redes sociales, prensa, televisión, entre otros.	7
H	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Hace referencia al registro visitantes realizado por el administrador del atractivo, temporalidad de visita, procedencia del visitante, frecuencia de visitantes.	5
I	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al número de personas y nivel de instrucción académica del personal que labora en el atractivo.	5
TOTAL			100

Fuente: Metodología para Inventario de Atractivos Turísticos, MINTUR 2004; Reporte del Índice de Competitividad Turística OMT, 2015

Elaboración: Dirección de Productos y Destinos, 2017.

4.1.2.3. Jerarquización de Atractivos Turísticos

Una vez que se ha levantado la información del atractivo, este es puesto en valor numérico mismo que representa el puntaje alcanzado sobre 100 que se enmarca dentro de un nivel de jerarquía que va en una escala de I a IV, como se muestra en la Tabla 2..

Tabla 2. Rangos de jerarquización

RANGOS	JERARQUÍA
86 – 100	IV
61 – 85	III
36 – 60	II
11 – 35	I
0 – 10	Recurso

Fuente: Metodología Inventario de Atractivos Turísticos, MINTUR, 2004.

Elaboración: Adaptación Dirección de Productos y Destinos, 2017.

Las jerarquías corresponden a un proceso de revisión de los criterios propuestos por la OEA en la Metodología para Inventarios de Atractivos Turísticos del MINTUR 2004 y adaptado a los criterios del Índice de Competitividad Turística conforme se resume en el Tabla 3. Descripción de Jerarquías.

Para los niveles de jerarquía se ha considerado los siguientes aspectos:

- a) Las jerarquías pueden asignarse tanto a los atractivos en oferta real, como a los que no están en operación. El primer caso, corresponde a aquellos atractivos que

están recibiendo flujos de turismo cuantificables como demanda efectiva. En el segundo caso, se trata de atractivos con atributos constatables y demanda potencial pero que, debido a la carencia de infraestructuras o facilidades, no han sido puestos en valor para el turismo.

- b) Para la jerarquización la demanda ha sido considerada en su forma más genérica, como receptora, interna y local teniendo en cuenta el tipo de visitantes (nacional y extranjero).
- c) Aquellos atractivos que no alcancen la calificación mínima serán considerados como “recurso turístico”.

Tabla 3. Descripción de Jerarquías

JERARQUÍA	DESCRIPCIÓN
Jerarquía IV	Atractivo excepcional y de alta significación para el mercado turístico internacional capaz por sí solo de motivar una importante corriente de visitantes (actual o potencial) y presenta las condiciones óptimas para el desarrollo de productos turísticos enfocado al mercado internacional.
Jerarquía III	Atractivo con rasgos excepcionales capaz de motivar por sí solo o en conjunto con otros atractivos contiguos una corriente actual o potencial de visitantes nacionales o extranjeros. y presenta las condiciones óptimas para el desarrollo de productos turísticos enfocado al mercado nacional e internacionales.
Jerarquía II	Atractivo con algún rasgo llamativo que presente condiciones básicas para la generación de productos turísticos capaz de interesar a visitantes que hubiesen llegado a la zona por otras motivaciones turísticas o de motivar corrientes turísticas nacionales.
Jerarquía I	Atractivo que presenta condiciones mínimas para generar productos, como elementos que complementen a otros de mayor jerarquía.
Recurso	Es un elemento natural o cultural que pueden motivar el desplazamiento, pero no se encuentran todavía incorporados en la dinámica turística, ni cuenta con ningún tipo de infraestructura de apoyo.

Fuente: Adaptado de la Metodología para Inventarios de Atractivos Turísticos, MINTUR, 2004.

Elaboración: Dirección de Productos y Destinos, 2017

4.1.3. FASE III: SISTEMATIZACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS FICHAS

La fase III responde al Decreto Ejecutivo del Consejo Nacional de Planificación No. 1577, del 11 de febrero de 2009 dispone que “las instituciones públicas dependientes de la Función Ejecutiva que hayan creado, creen y/o administren bases de datos, deben obligatoriamente integrar su información al Sistema Nacional de Información coordinado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”.

Al concluir la fase II correspondiente a la ponderación y jerarquización se procede con la sistematización geográfica de las fichas, misma que consta de cuatro pasos.

4.1.3.1 Selección de atributos

Este paso consiste en la selección de los campos de las 14 secciones de la ficha que se considera necesario mostrar en el Sistema de Información Geográfica (SIG) para planificación turística.

4.1.3.2 Conversión de base de datos a base de datos geográfica

La conversión de base de datos a base de datos geográfica responde a la política 1.12⁵, donde se señala que las instituciones productoras y/o custodias de información geoespacial deben contar con una base de datos geográfica estructurada basada en el catálogo de objetos nacional vigente.

⁵ Políticas Nacionales de Información Geoespacial. 05 de julio de 2010. Resolución Técnica No. 1402 07/2010. Registro Oficial. No. 269. 01 septiembre de 2010.

La ficha jerarquizada es sistematizada para la generación de una base de datos alfanumérica de atractivos turísticos. Esta base de datos como insumo susceptible de georeferenciación se utiliza para diseñar una base de datos geográfica o geodatabase (GDB).

4.1.3.3 Catalogación de los atractivos según Catálogo Nacional

El catálogo de objetos como herramienta para el manejo, administración, estructuración y estandarización de la información geográfica que produce el MINTUR.

La base de datos geográfica se cataloga en función de los siguientes lineamientos:

- Ordenar y estructurar la información definida por la competencia de producción, según Matriz de datos geográficos Marco e Instituciones Responsables.
- Definir los objetos, atributos y dominios dentro del Catálogo de Objetos Institucional⁶.
- Articular los objetos geográficos institucionales con el Catálogo Nacional de Objetos Geográficos⁷.
- Estructurar la base de datos geográfica en función del Catálogo de Objetos.

⁶ Catálogo de Objetos Geográficos relacionado con la Actividad Turística. Versión 2.0. MINTUR. Diciembre 2016.

⁷ Catálogo Nacional de Objetos Geográficos. Versión 2.0. SENPLADES. 2013.

Con una base de datos geográfica estructurada en el Sistema de Información Geográfica (SIG) para planificación turística es posible la generación de mapas y reportes como por ejemplo:

- ✓ Número total de atractivos turísticos existentes por nivel político administrativo (zonal, provincial, cantonal, parroquial).
- ✓ Número de atractivos turísticos por jerarquía.
- ✓ Atractivos Turísticos por clasificación.
- ✓ Atractivos Turísticos más visitados, demanda turística local, nacional, extranjera.
- ✓ Entre otros.



Gráfico 1. Sistematización de la ficha

Elaboración: Dirección de Productos y Destino, 2017.

4.2. ETAPA II: GENERACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS

Esta etapa constituye un instrumento de apoyo para el inicio de la planificación turística local.

La generación de espacios turísticos, a través de la asociatividad tiene como objeto generar unidades básicas de planificación territorial turística que permita intervenciones integrales por el ente rector de turismo, gobiernos seccionales y otras entidades acorde a su competencia en un espacio determinado.

Para el efecto se ha considerado dos fases:

4.2.1. FASE I: IDENTIFICACION DE ATRACTIVOS

4.2.1.1.1 Identificación de atractivos turísticos

Se realizará una revisión general del inventario de atractivos turísticos levantado en la ETAPA I, para posteriormente proceder con una distinción por categorías (naturales y culturales), con el fin de observar la distribución territorial de los atractivos turísticos e identificar tipos de agrupaciones y concentraciones.

4.2.1.2 Asociación de los atractivos turísticos

Para la asociatividad de los atractivos se han considerado los siguientes criterios:

- a) Categorías otorgadas en el ámbito natural.
Ejemplo: Sistema Nacional de Áreas Naturales (SNAP) correspondiente al Ministerio del Ambiente.
- b) Categorías otorgadas en el ámbito cultural.
Ejemplo: del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) correspondiente al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- c) Conectividad.
- d) Normativa de planificación existente según jurisdicción territorial.
Ejemplo: Ordenanzas Municipales de Planificación Urbana y ordenamiento territorial.
- e) Cercanía geográfica. Identificación de los atractivos en virtud de la aproximación.

4.2.2. FASE II: TIPIFICACIÓN DE ESPACIOS TURÍSTICOS

Un espacio turístico está concebido por la presencia y distribución territorial de los atractivos, la planta y la infraestructura turística que permiten la realización óptima de la actividad turística.

Boullón (2004) clasifica el espacio turístico en tres:

Zona: es la unidad de mayor análisis y estructuración. Debe agrupar un número mayor o igual a 10 atractivos lo suficientemente próximos indiferentemente de su tipo y categoría.

Área: se refiere a las partes en que se divide una zona. Agrupa un número de atractivos menor que los de la zona y requiere infraestructura de transporte y telecomunicaciones.

Centro turístico: es un conglomerado urbano o en su zona de influencia. Agrupa suficientes atractivos que motiven la visita y debe abastecer al área con planta turística.

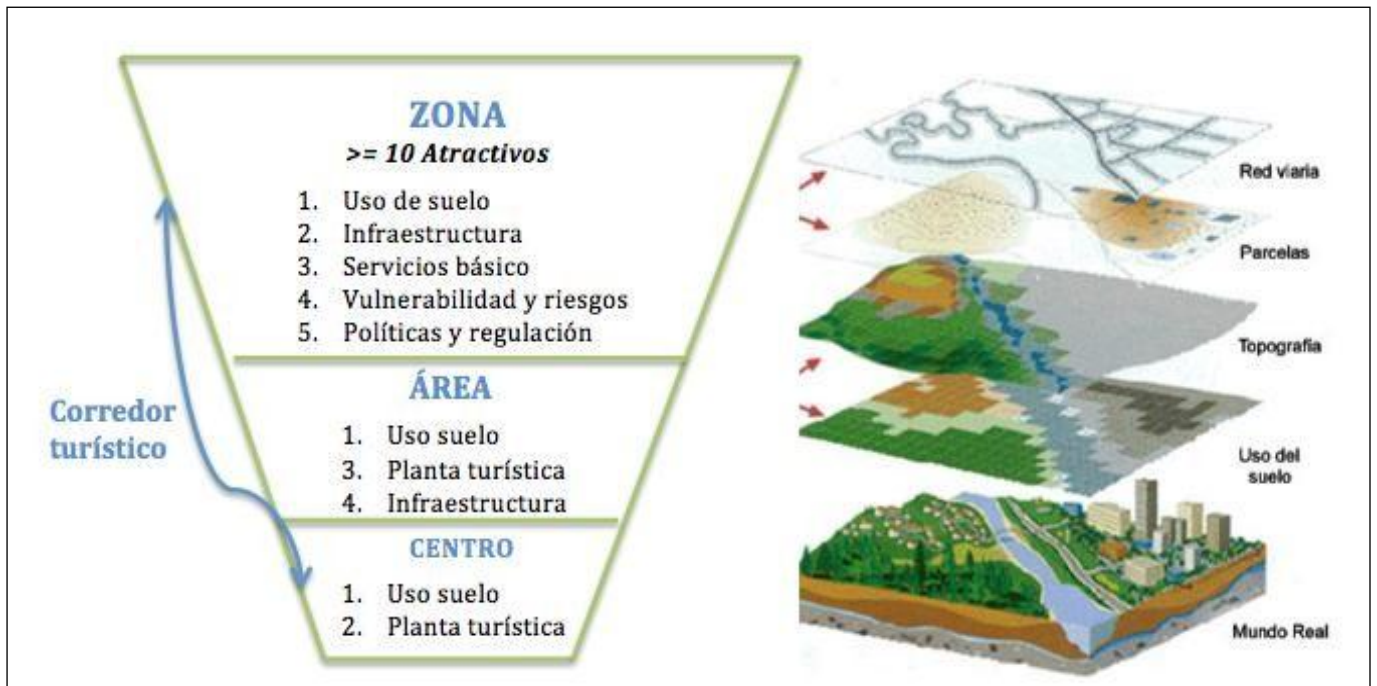
La tipificación de un espacio turístico requiere a más de la localización de los atractivos turísticos, de información base y temática del territorio, esto es posible con el apoyo de herramientas SIG por su capacidad para integrar información multi-temática.

Mediante análisis geográfico se obtiene unidades territoriales que cumplan con una de las tres tipificaciones antes mencionadas con el fin de planificar intervenciones oportunas por parte del sector que respondan a la realidad del territorio.

La tipificación de los espacios pretende que los gestores de territorio definan con mayor exactitud y visión su ordenamiento espacial.

Para mayor detalle ver Anexo1. Tipologías de Espacio Turístico.

Gráfico 2. Tipificación del espacio turístico



Elaboración: Dirección de Productos y Destinos, 2017

5. ANEXOS

5.1. ANEXO 1: CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS

CATEGORÍA: Define los atributos que tiene un elemento y motivan la visita turística dependiendo de su naturaleza.

TIPO: Son los elementos de características similares en una categoría.

SUBTIPO: Son los elementos que caracterizan los tipos.

Para la clasificación de atractivos se considera dos categorías: **ATRATIVOS NATURALES** y **MANIFESTACIONES CULTURALES**; ambas categorías agrupan a tipos y subtipos.

En la categoría de **ATRATIVOS NATURALES** se reconocen 11 tipos y 54 subtipos.

Entre los 11 tipos se tiene: montañas, desiertos, ambientes lacustres, ríos, bosques, aguas subterráneas, fenómenos espeleológicos, fenómenos geológicos, costas o litorales, ambientes marinos y tierras insulares.

En la Categoría **MANIFESTACIONES CULTURALES** se reconocen 4 tipos y 25 subtipos.

Entre los 4 tipos se tiene: arquitectura, acervo cultural y popular, realizaciones técnicas y científicas y acontecimientos programados.

Tabla 4. Clasificación de Atractivos Turísticos Naturales

CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS				
CATEGORÍA: ATRACTIVOS NATURALES				COD: AN
COD	TIPO	COD	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
1	MONTAÑAS	1	Alta montaña	Son todas las elevaciones de la tierra con alturas superiores a 4800 msnm Ejemplo: Volcán Chimborazo 6.268 m.
		2	Media montaña	Son todas las elevaciones de la tierra con alturas superiores a 4000 msnm y menores a 4800 msnm. Ejemplo: Volcán Rumiñahui 4.721 m.
		3	Baja montaña	Son pequeñas y suaves elevaciones de la tierra con una altura inferior a 4000 msnm, que pueden presentarse aisladas o agrupadas. Ejemplo: Cero Ilaó 3.188 m.
2	DESIERTOS	1	Costero	Próximos a la Costa, con o sin dunas.
		2	Del interior	En el interior del país, especialmente entre las cadenas montañosas de los Andes con o sin dunas.
3	AMBIENTES LACUSTRES	1	Lago	Gran masa de agua en extensas hondonadas de terreno. Ejemplo: Lago San Pablo
		2	Laguna	Extensión de agua de menores dimensiones que el lago. Ejemplo: Laguna de Cuicocha
		3	Pantano	Grandes extensiones de tierra pantanosa o inundada pero parcialmente con vegetación.
		4	Poza	Concavidad en la que hay agua detenida. Sitio o lugar donde el río es más profundo.
		5	Humedal	Tierras, generalmente planas, cuya superficie se inunda de manera permanente o intermitentemente.
		6	Vado	Lugar de un río con fondo firme, llano y poco profundo por donde se puede pasar andando, cabalgando o en algún vehículo.
		7	Playa de laguna	Ribera grande formada de arenales en superficie casi plana.
4	RIOS	1	Río	Corriente de agua continua y más o menos caudalosa que va a desembocar en otra en un lago o en el mar.
		2	Riachuelo	Río pequeño de escaso caudal y profundidad que puede secarse.
		3	Rápido	Sector del curso de un río en donde al ser mayor la pendiente o menor el ancho se acelera la velocidad de sus aguas.
		4	Cascada	Caída desde cierta altura del agua de un río u otra corriente por brusco desnivel del cauce.
		5	Ribera	Margen y orillas del río. Tierra cercana a los ríos aunque no estén en su orilla.
		6	Playa de Río	Ribera grande del río formada de arenales en superficie casi plana.
		7	Delta	Depósito de aluviones fluviales formado en la desembocadura de ríos en el mar. Terreno comprendido entre los brazos de los ríos en su desembocadura.

5	BOSQUES	1	Páramo	Ecosistema propio de alta montaña entre los 3400msnm a 4500 msnm. Puede estar presente desde altitudes tan bajas como 2.800 m, especialmente en el sur del país.
		2	Ceja de Selva	Bosque prominente del borde de la cordillera oriental u occidental; entre el páramo y el bosque nublado.
		3	Nublado	Bosque nubloso de la cordillera oriental u occidental ubicado entre 2500 y 3400msnm.
		4	Montano bajo	Bosque montañoso de la cordillera oriental u occidental situado entre los 600-800 y 2500 msnm.
		5	Húmedo Tropical	Bosque húmedo situado en la región amazónica u occidental ecuatoriana, hasta los 600 msnm.
		6	Manglar	Formaciones vegetales de plantas leñosas litorales, ubicadas en las zonas sometidas a la acción de la marea pero en la desembocadura de ríos.
		7	Seco	Bosque que recibe poca precipitación y se caracteriza por baja humedad relativa; localizado en el trópico al occidente del país (Guayas y Manabí) y en la región interandina
		8	Petrificado	Bosque en el cual algunos de los árboles se han convertido en piedra por acción de presión de temperatura y reposición de minerales dentro de la tierra
		9	Inundable / Inundado	Son los bosques generalmente de la amazonia, se caracterizan por poseer grandes extensiones de árboles como el ceibo, el sande y la caoba que pueden fácilmente alcanzar más de 50 metros de altura y donde el agua reemplaza al suelo firme, los ríos se convierten de pronto en angostos canales formándose lagunas grandes y medianas.
6	AGUAS SUBTERRÁNEAS	1	Manantial de Agua Mineral	Son fuentes de agua que contienen minerales en disolución.
		2	Manantial de Agua Termal	Fuentes de agua caliente de más de 29°C y que contienen minerales en disolución.
7	FENÓMENOS ESPELEOLÓGICOS	1	Cueva o Caverna	Cavidades naturales o artificiales de escasa o gran dimensión. Especialmente las cásidas, se extienden por una gran superficie y a menudo se ramifican, formando sistemas de caverna. La filtración lenta de las aguas a través del carbonato de calcio forma estalactitas y estalagmitas.
		2	Río Subterráneo	Corrientes de agua subterránea.
8	FENÓMENOS GEOLÓGICOS	1	Flujo de lava	Lugar por donde baja o ha bajado un río o colada de lava de un volcán.
		2	Tubo de lava	Lugar por donde ha bajado un río de lava y luego ha sido cubierto por cenizas de la erupción quedando bajo tierra, dejando un túnel al enfriarse la lava. Túnel formado por el corrimiento de lava caliente dentro de una corteza de fría.
		3	Escarpa de falla (Pliege)	Declive o barranco originado por un movimiento de la corteza terrestre.
		4	Cañón	Paso estrecho o garganta profunda entre dos altas montañas, por donde suelen correr los ríos.

		5	Quebrada	Arroyo o riachuelo que corre por una quebrada tienen poca y casi nula profundidad, muy poco caudal y sirven como bañaderos y lugares campestres para camping y se pueden vadear y cruzar caminando. Suelen ser muy apetecidas para vacacionar y hacer turismo ecológico o de aventura.
		6	Grieta	Hendidura alargada que se hace en la tierra o en cualquier cuerpo sólido
9	COSTAS O LITORALES	1	Playa	Ribera del mar formada de arenales en superficie casi plana
		2	Acantilado	Pendiente escarpada de una costa que retrocede continuamente bajo los embates del rompiente. Costa cortada verticalmente o a plomo.
		3	Golfo	Gran porción de mar que se adentra en tierra entre 2 cabos.
		4	Bahía	Entrada natural de mar en la costa de extensión considerable pero generalmente menor que la de un golfo.
		5	Ensenada	Parte de mar que se adentra en tierra de dimensión menor que una bahía.
		6	Canal	Cauce natural o artificial por donde pasa o se conduce el agua de mar. Puede ser o no navegable.
		7	Estuario	Desembocadura de un río caudaloso en el mar caracterizado por tener una forma semejante al corte longitudinal de un embudo cuyos lados van apartándose en el sentido de la corriente y por la influencia de las mareas en la unión de las aguas fluviales con las marítimas.
		8	Estero	Terreno bajo pantanoso, intransitable, que suele llenarse de agua por la lluvia o por la filtración de un río o laguna cercana, y que abunda en plantas acuáticas.
10	AMBIENTES MARINOS	1	Arrecife de coral	Banco o bajo formado en el mar por piedras, puntas de roca o políperos casi a flor de agua. Son depósitos calcáreos producidos por los pólipos de una misma colonia de antozoos y en los cuales estos están implantados.
		2	Cueva	Gruta o concavidad producto de la erosión marina.
		3	Cráter	Desfogue volcánico marino.
		4	Acantilado	Escalones o cantiles en el fondo del mar.
11	TIERRAS INSULARES	1	Isla Continental	Tierras cercanas a los continentes y que emergen sobre la plataforma submarina en su mayoría estuvieron anteriormente unidas a tierra firme por lo que sus características son similares a las de las tierras continentales.
		2	Isla oceánica	Tierras en su mayoría alejadas del continente o de tierra firme. Son de origen volcánico o coralinas y en su mayoría poseen flora y fauna propia. Los grupos se denominan archipiélagos.
		3	Islote	Isla pequeña, estéril; peñasco grande rodeado de mar.
		4	Roca	Peñasco que se levanta en la tierra o en el mar.

Fuente: Inventario de Atractivos Turísticos, MINTUR, 2004, adaptación Dirección de Productos y Destinos, 2017,

Elaboración: Dirección de Productos y Destinos, 2017

Tabla 5. Clasificación de Atractivos Turísticos Culturales

CATEGORÍA : MANIFESTACIONES CULTURALES				COD: MC
COD	TIPO	COD	SUBTIPO	DESCRIPCIÓN
1	ARQUITECTURA	1	Histórica / Vernácula	Corresponden todas las obras arquitectónicas de carácter histórico y/o vernáculo tales como: Iglesias, monasterios y conventos, edificaciones, estación ferroviaria. (civil, religiosa, militar)
		2	Infraestructura Cultural	Museos, casas de música, centros culturales, teatros, cines, etc. (fuera de centros comerciales).
		3	Infraestructura recreativa	Parques recreativos temáticos.
		4	Otras Infraestructuras sociales	Edificaciones deportivas, educativas, de salud, de gestión, de culto, campo santo, etc. como: escuelas, centros hospitalarios, bibliotecas, estaciones de tren o autobuses, bibliotecas.
		5	Sitio Histórico	Espacio que conserva su coherencia arquitectónica con determinado período histórico donde aún subsiste la escala del predio y la unidad arquitectónica y dimensional.
		6	Área Arqueológica	Espacio que contiene vestigios de estatuas, tumbas, piedras con pictografías, petroglifos, cerámica, orfebrería, y otras manifestaciones aborígenes. Puede mostrar parte de una civilización o apenas son un ejemplo aislado de una cultura.
		7	Monumentos	Construcción arquitectónica o escultórica, generalmente de grandes dimensiones, que se erige en recuerdo de una persona o hechos memorables.
		8	Espacio Público	Hace referencia a espacios de dominio de uso público o de la población en general (todo aquel espacio que no es privado), donde cualquier persona puede circular, más allá de las limitaciones obvias que impone la ley; en concreto, entre los muchos tipos de espacios públicos que existen destacarían las calles (calzadas y veredas), las plazas, plazoletas, bulevares, parques, plano de fachadas de las viviendas.
2	ACERVO CULTURAL Y POPULAR	1	Pueblo y/o nacionalidad (Etnografía)	Hace referencia a los asentamientos que conservan rasgos relevantes propios de su cultura.
		2	Fiestas religiosas, tradiciones y creencias populares	Hace referencia a las festividades de carácter religioso además de creencias, leyendas y mitos que forman parte de las características sociales de un asentamiento y que por tradición generalmente verbal subsisten en poblaciones menores del país.
		3	Artesanías y artes	Está conformada por los objetos que los moradores de una región elaboran en gran proporción manualmente utilizando materiales locales.
		4	Medicina ancestral	Hace referencia a la práctica de medicina natural aborígen realizada por un Shamán perteneciente a una comunidad.
		5	Ferias y mercados	Son lugares de encuentro en aquellos pueblos donde campesinos o indígenas del área exponen periódicamente sus productos (agrícolas, animales o artesanales) para su comercialización.

		6	Música y danza	En la música y danza generalmente se utilizan instrumentos propios y trajes típicos de un asentamiento, pueden ser heredadas parcial o totalmente de los antepasados o colonizadores.
		7	Gastronomía	Alimentos propios de cada región preparados con fórmulas originales tradicionales utilizando ingredientes del lugar. Pueden o no tener eventos para su presentación.
3	REALIZACIONES TÉCNICAS Y CIENTÍFICAS	1	Obras de Ingeniería	Comprende obras propias del diseño de ingenierías. Entre las más relevantes podemos encontrar: puentes, hidroeléctricas, represas, acueductos, túneles, refinerías, minas, etc. Para el caso de vías o líneas férreas se considerará las condiciones particulares de su ejecución.
		2	Centros astronómicos	Se refiere a las infraestructuras destinadas a la observación de astros.
		3	Centros de exhibición de flora y fauna	Centros e instalaciones donde se observan las formas de vida y comportamiento de especies botánicas y animales.
		4	Centros de rescate de fauna silvestre	Hace referencia a todos los centros especializados en el rescate de flora y fauna silvestre.
		5	Centros Agropecuarios y pesqueros	Se refiere a campos o complejos de producción agrícola, ganadera o piscícola con características notables que generan visitación.
		6	Centros industriales	Fábricas, factorías y complejos donde se transforma la materia prima en maquinaria, equipos, vestimenta, medicinas, vehículos, armamento, etc.
4	ACONTECIMIENTOS PROGRAMADOS	1	Eventos Artísticos	Eventos relacionados con la música, teatro, cine, pintura y danza.
		2	Convenciones, Ferias(no artesanales) y Congresos	Ferias donde se exponen y/o venden productos según su especialidad, sector de la economía al que promocionan o área geográfica que tengan cobertura.
		3	Eventos deportivos	Competencias, campeonatos, encuentros, entre equipos o países u olimpiadas donde juegan o compiten diferentes disciplinas deportivas.
		4	Eventos Gastronómicos	Competencias, campeonatos, encuentros de tipo gastronómico.

Fuente: Inventario de Atractivos Turísticos, MINTUR, 2004, adaptación Dirección de Productos y Destinos, 2017

Elaboración: Dirección de Productos y Destinos, 2017

6. BIBLIOGRAFÍA

- Boullón, R. (2004). Planificación del Espacio Turístico. México: Editorial Trillas.
- Carballiño, O. (2012). Creación y desarrollo de productos turísticos: BRASIL, SAO PAULO: AECIT.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Quito. Fuentes, G. (Junio de 2012). La importancia de contar con un inventario turístico en el Municipio: SECTUR. Recuperado el Mayo de 2014, de sitio web de la Secretaría de Turismo de México (SECTUR): <http://www.sectur.gob.mx/work/models/sectur/Resource/6372/1/images/GF.pdf>.
- INEC. (1987). Ley de División Territorial. Art. 8. Decreto Ejecutivo 3598 del 29 de Diciembre de 1.987 Publicado en el R.O. No. 843, el 31 de Diciembre de 1.987. Quito.
- INMHI. (s.f.). Anuarios meteorológicos 2007-2012. Quito.
- Marín, H. (Febrero de 2012). Introducción a los Recursos Turísticos: Herminia Marín. Recuperado el Mayo de 2014, de Universidad de Murcia-España: <http://www.um.es/aulasenor/saavedrafajardo/apuntes/2012/turismo/recursos.pdf>.
- MINTUR. (2011). Gestión Mintur: Ministerio de Turismo del Ecuador. Disponible en: http://intranet.turismo.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=86.
- MINTUR. (2004). Metodología para inventario de atractivos turísticos. Quito.
- MINTUR. (2013). Estatuto orgánico por procesos. Quito.
- MINTUR. (s.f.). Manual de Señalización Turística. Quito.
- OMT. (2008). Entender el turismo: Glosario básico. Recuperado el 2014, de Sitio web de la Organización Mundial de Turismo: <http://media.unwto.org/es/content/entender-el-turismo-glosario-basico>.
- OMT (2008). Introducción al Turismo. Disponible en: <https://pub.unwto.org/WebRoot/Store/Shops/Infoshop/Products/1128/9284402697.pdf>.
- Reglamento General a La Ley de Turismo. Decreto Ejecutivo 1186. R.O. 244 de 05-ene-2004.

Última modificación 09-ene-2008.

- Resolución CNC No. 0001-2016. R.O. Suplemento 718 de 23-mar-2016.
- SENPLADES. (2013). Estándares de Información Geográfica. Quito.